



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600020524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Cuánto dinero destino el municipio en 2023 para cubrir los costos asociados con la administración del recurso Hídrico, abarcando áreas como la extracción y distribución, el mantenimiento de infraestructuras, el monitoreo de la calidad del agua, las iniciativas educativas y de concientización, así como la gestión de emergencias y sequias?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Tesorería Municipal.

En una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de esta dependencia, así como de sus áreas administrativas adscritas a la Tesorería Municipal, no se encontraron costos asociados con la administración del recurso hídrico, abarcando áreas como la extracción y distribución, el mantenimiento de infraestructuras, el monitoreo de la calidad del agua, las iniciativas educativas y de concientización, así como la gestión de emergencias y sequias.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de Marzo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

